



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de Agosto de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las trece horas del día veinte de agosto de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y nueve representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Maximiliano Israel Robledo Suarez, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

C. Juan Eduardo Ruiz Mora, del Partido del Trabajo;

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del partido Movimiento Ciudadano;

C. Virginia del Rosario de León Vega, del partido Morena;

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas noches siendo las trece horas con un minuto del día veinte de agosto de dos mil veinticuatro damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy

buna noche. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el que, en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-093/2024, se da respuesta a los escritos de consulta presentados por diversa ciudadanía, relacionados con la disolución de asociaciones civiles constituidas en el marco del proceso electoral 2023-2024.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios respecto al orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se

consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado se da respuesta a los escritos de consulta presentados por diversa ciudadanía relacionados con la disolución de asociaciones civiles. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “Los días

30 de abril y 4 de julio, se presentaron dos escritos signados por diversa ciudadanía como integrantes de la Asociación Civil denominada Vibra Cívica, a través de los cuales realizaron diversas solicitudes relacionadas con las asociaciones civiles constituidas en el marco del proceso electoral local 2023-2024. Dichos escritos fueron respondidos el pasado 16 de julio por el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo de este organismo electoral; sin embargo, inconformes con la respuesta otorgada, diversas personas promovieron un medio de impugnación ante el Tribunal Electoral del Estado, emitiendo sentencia el pasado 16 de agosto, en el sentido de revocar

el acto reclamado e instruyendo a este Consejo General para que otorgue la respuesta que corresponda. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se informa a las personas solicitantes que de conformidad con los archivos que obran en este Instituto, no existen obligaciones pendientes que estos hayan contraído, así como sus respectivas asociaciones civiles, con motivo de su constitución dentro del proceso electoral local 2023-2024; ni tampoco se cuenta con sanciones económicas impuestas a cargo de las personas suscribientes, o bien, medios de impugnación en trámite; todo lo anterior, con motivo de su pretensión en obtener su registro como aspirantes a una candidatura independiente en este proceso electoral. Además, se hace de su conocimiento que, toda vez que las asociaciones civiles de las y los peticionarios fueron creadas para utilizarse en este proceso electoral 2023-2024 y las mismas fueron presentadas adjuntas a diversas solicitudes de intención como aspirantes a una candidatura independiente en dicho proceso electoral, se desprende que obligatoriamente éstas deben ser disueltas una vez que hayan sido solventadas todas las obligaciones contraídas con motivo de su constitución dentro del proceso electoral y, por ende, no pueden ser utilizadas en un próximo proceso electoral. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos.”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que, en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-093/2024, se da respuesta a los escritos de consulta presentados por diversa ciudadanía, relacionados con la disolución de asociaciones civiles constituidas en el marco del proceso electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con nueve minutos del día 20 de agosto de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

Beatriz
Camacho